ANEJO I

SUMARIO DEL PROYECTO

- **Breve descripción:**

La actividad se emplaza en Barásoain, polígono 3, parcela 179, con una superficie de 34.760,29 m^2, de la cual aproximadamente 2.729 m^2 corresponden a superficie edificada. Las coordenadas U.T.M. son X- 609.884 Y- 4.717.824.

La instalación se dedica al engorde de cerdos de 20 hasta 100 kg, momento en el que se trasladan a matadero para su sacrificio. La rutina de trabajo se lleva a cabo por el método "todo dentro – todo fuera", quedando las naves vacías para su limpieza y desinfección.

- **Edificaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes:**

Las instalaciones están compuestas por dos naves destinadas al alojamiento de ganado con una zona de almacén, balsa de almacenamiento exterior de purín y silos de pienso

Las características de cada una de estas instalaciones es la siguiente:

1.- Naves

Nave 1

De planta rectangular con anexo
Dimensión: 55,36 x 23, 38 y anexo de 16,88 x 10,29, resultando 1.468 m^2.
Distribución:
- 14 salas con anexo, 111 cochiqueras y capacidad para 1.600 plazas
- Área de almacén, vestuarios y oficina de 180 m^2

Diseño:
- Recogida de pluviales mediante canalón y conducción hasta límite de parcela.

Nave 2

Dimensión: 88,17 x 14,3 = 1.260,83 m^2.
Distribución:
- 2 salas, 108 cochiqueras y capacidad para 1.600 plazas

Diseño:
- Conducción de la aguas pluviales a la escorrentía natural de la parcela

Características comunes a ambas naves
- Tolva de alimentación y bebederos de chupete, a instalar bebederos de cazoleta, caudal máximo del chupete 1,5 l/min.
- Emparrillado de hormigón parcial en cochiqueras (en anexo de nave 1 total)

- Fosa 50 cm de profundidad, vaciado de fosas mediante tajaderas
- Conducción a la balsa de almacenamiento mediante red de recogida consistente en tubería de PVC 315 mm.
- Ventilación natural, mediante ventanas de apertura automática

2.- Balsa de almacenamiento.
Se prevé la impermeabilización de la balsa de almacenamiento de estiércol líquido dotándola de las siguientes características:
Dimensión en superficie: irregular 31m x (27 a 35 m) = 900 m^2
Profundidad: 3m
Capacidad: 2.700 m^3
Características:
- Balsa de tierra, impermeabilizada con lámina de caucho EPDM sobre lámina geotextil
- Pendiente de taludes de 2 H: 1V
- Anchura de coronación de 3 metros.
- Drenaje mediante tubos drenantes con salida común a arqueta de registro

3.- Otras instalaciones:
- Silos: 2 silos de 32 t y 3 de 39 t, colocados sobre planchas de cimentación de hormigón.
- Suministro de agua desde pozo existente, bombeo hasta depósito de agua de 50 m^3 y cloración mediante pastillas
- Suministro de red eléctrica mediante transformador y acometida a la red.

4.- Equipo de reparto de purín:
- Cisterna equipada con boca de salida trasera y plato difusor hasta disponer de equipo de reparto de tubos colgantes

- **Consumos de alimentos:**

Se utilizan dos tipos de piensos durante el cebo de manera que se adapta a las necesidades del animal en cada una de sus fases productivas.
La explotación cuenta con 3.200 plazas. Se consideran 2,42 ciclos al año, por lo tanto 7.744 animales/año.

- Pienso fase 1, crecimiento (20-50 Kg), 121,5 Kg por animal, supone un consumo anual de 941.625 Kg

- Pienso fase 2, acabado (50-100 Kg), 148,6 Kg por animal, supone un consumo anual de 1.150.875 Kg.

El consumo de pienso anual en la explotación es de 2.092.500 Kg, a razón de 270,2 kg de pienso/animal.

- **Consumos anuales de energía:**

Consumo eléctrico

Instalaciones eléctricas (potencia):

- Iluminación (2.200 W)
- Alimentación (7 motores para sinfín de 735 W)
- Apertura automática de ventanas (3 motores de 735 W)
- Bomba de abastecimiento de agua (735 W)
- Bombas de limpieza (6 kW)

Sistema de abastecimiento: acometida a red eléctrica a través de transformador

Equipo	Consumo diario (kWh)	Consumo anual (kWh)
Iluminación	4,4	1.606
Alimentación	10,29	3.755,85
Ventilación	1,1	402,4
Bomba de abastecimiento	1,47	536,55
Bombas de limpieza	1,26	460
	18,52	**6.760,8**

Consumo teórico estimado de electricidad al día: 18,52 kWh

Consumo eléctrico anual: 6.760,8 kWh

- **Consumos de agua:**

Se utiliza para limpieza y para alimentación un total de 9.835 m^3.

El consumo de agua en alimentación se ha estimado en una media de 8,3 litros de agua por animal y día siendo el total consumido anual de 9.694 m^3.

La limpieza se realiza con máquina de lavado a presión de 30 litros/minuto y 200 kg de presión. La explotación dispone de 2 bombas de lavado de 3kW de potencia. El consumo de agua en limpieza se estima en 141 m^3 al año, considerando 20 litros por animal y periodo.

- **Descripción del proceso productivo:**

Se trata de una granja de 3.200 plazas para el cebo de porcino desde los 20 a los 100 kg peso vivo, realizando vacío sanitario mediante la práctica “todo dentro-todo fuera”.

Ciclos/año: 2,42
Vacío sanitario entre dos ciclos: 7 días
Entrada de lechones con 20 kg de peso vivo.
Salida de animales de 100 kg de peso vivo.
Mortalidad del 4 %, supone 310 cerdos/año.
Alimentación bifase, adaptando la composición del pienso (proteínas, aminoácidos, minerales, etc) a las necesidades del animal en cada fase. La aportación de agua y pienso es "ad líbitum":

- **Producción de residuos:**

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD KG/AÑO	CÓDIGO LER (1)
ZOOSANITARIOS		
Jeringuillas	112	180202*
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES		
Envases de plástico de desinfectantes, ácidos y bases	10	150110*
Envases de plástico de jabones (sin frase de riesgo asociada)		150102
Embalajes / envases plásticos (No impregnados o no conteniendo sustancias asociadas a una frase de riesgo)		150102
PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN		
Envases de piensos, leche en polvo, correctores De papel	38	150101
OTROS		
Residuos similares a los domésticos (oficina, cuarto de ganadero, ...)	5	200301

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- **Producción de estiércoles:**

Se estima una producción de 6.164 m^3 de purín, lo que supone aproximadamente 22.861kg de Nitrógeno, 17.331 kg de P_2O_5, 18.078 kg de K_2O, 54 kg de Cu y 312 kg de Zn.

- **Documentación incluida en el expediente:**

Proyecto técnico de los ingenieros agrónomos Eduardo Iraola y Jesús Jamar
Plan de Producción y Gestión de Estiércoles del proyecto; posteriormente incluido en la aplicación e-stercolado del Servicio de Calidad Ambiental

ANEJO II

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

1. Procedimiento y método gestión de estiércoles:

El purín generado se recoge en las fosas interiores de las naves. Mediante apertura de tajaderas se canaliza por tubería de PVC de 315 mm hasta la balsa de almacenamiento.

La capacidad de almacenamiento de la instalación llega a 3.831 m^3 tras las obras de impermeabilización de la balsa de almacenamiento, correspondiendo 1.131 m^3 a las fosas interiores y 2.700 m^3 a las balsas exteriores. Con una generación de purín de 6.662,5 m^3 (6.164 m^3 de purín y 498,5 m^3 de aguas de lluvia recogidas en la balsa), la explotación dispone de almacenamiento para 6,9 meses.

El purín, tras un proceso de batido se extraerá para su aplicación agrícola.

La superficie receptora se sitúa en los municipios de Barásoain y Garínoain, dedicándose al cultivo de cebada en secano.

La época más adecuada de aplicación es durante el periodo de máximo desarrollo vegetativo del cultivo. En caso de no poderse realizar la aplicación durante la implantación del cultivo, se repartirá el estiércol lo más próximo posible a la siembra.

La dosis de Nitrógeno aplicada a los cultivos actuales y a otros posibles se ajustará a las necesidades nutricionales de los mismos, sin que en ningún caso se superen 250 UF de nitrógeno/ hectárea y año.

El riego agrícola se realizará mediante cisterna equipada con plato difusor hasta disponer de equipo de tubos colgantes.

La aplicación y almacenamiento del estiércol se ajustará a lo establecido en el Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, por el que se establecen las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en la Orden Foral 234/2005, de 28 de febrero por la que se establecen las condiciones aplicables a la producción, almacenamiento y gestión de estiércol.

La identificación de las parcelas receptoras del estiércol se detalla en el Plan de Gestión de Estiércoles incluido en la documentación. La modificación del listado con la inclusión o exclusión de parcelas se deberá comunicar al Servicio de Calidad Ambiental para su validación, antes de la aplicación del estiércol.

2. Valores límite de emisión a la atmósfera y suelo.

Con el fin de conseguir las mínimas emisiones de NH_3, CH_4, NO_2 y partículas a la atmósfera y de fósforo al suelo, se mantendrá los sistemas y procedimientos detallados a continuación.

- Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo:
  - Fase de 20 a 50 kg de Peso Vivo:
    - % proteína bruta menor a 17
    - % fósforo menor a 0,55
  - Fase de 50 a 100 kg de Peso Vivo:
    - % proteína bruta menor a 15
    - % fósforo menor a 0,49

- Reparto del estiércol líquido con cisterna equipada con tubos colgantes (reparto por bandas) con anterioridad a la puesta en marcha de la ampliación proyectada. Hasta ese momento la cisterna podrá seguir estando equipada con el plato difusor que se usa en la actualidad.

- Emparrillado parcial en cochiqueras (exceptuando el anexo de Nave 1)

3. Protección del suelo y las aguas subterráneas

Sistemas de drenaje y control de fugas en la balsa de almacenamiento de estiércoles.

Conducción de las aguas pluviales a la escorrentía natural de la parcela sin permitir su contaminación por contacto con zonas contaminadas, recogida mediante canalón en la nave 1 y conducción al límite de parcela.

Rebosamiento de la capacidad exterior de la balsa: No se puede dar porque siempre existirá un margen de reserva del 10 % de la capacidad.

Contaminación de acuíferos o cursos de agua. Quedará controlado ya que las zonas de riesgo quedan excluidas en el plan de gestión para la aplicación de estiércol líquido. De todas maneras todos los operarios que realicen labores de abonado en campo recibirán formación para desempeñar este trabajo, debiendo conocer todas las condiciones que no permiten el riego con estiércol líquido.

4. Procedimientos y métodos de gestión de residuos

Los residuos que se producirán y el procedimiento de gestión a seguir en cada caso serán los especificados en el Anejo III de esta autorización ambiental integrada.

5.1. Almacenamientos de residuos:

Los residuos se almacenarán en una zona habilitada en el área de almacén para su posterior gestión por medio de gestor autorizado

5.2. Medidas específicas en relación con los residuos peligrosos:

El promotor firmará un contrato con un gestor autorizado de residuos peligrosos, quien se encargará de suministrar un contenedor adecuado y retirarlo cuando esté lleno o sea exigido por la legislación específica.

5. Sistemas y procedimientos para el tratamiento de emisiones y residuos

5.1. Tratamiento de emisiones

Las aguas fecales producidas en área de vestuarios serán conducidas a una de las fosas de purín y serán gestionadas junto con los estiércoles.

5.2. Minimización del consumo de agua y/o de los vertidos

Minimización del consumo de agua se realiza mediante:

- Limpieza con máquina a presión portátil tras remojado previo.
- Instalación de bebederos de cazoleta
- Ajuste del caudal de bebederos de chupete a 1,5 litros/minuto.

6. Sistemas y procedimientos para el control de emisiones, con especificación de metodología de su medición, su frecuencia y los procedimientos para evaluar las mediciones

6.1. Caracterización de purines

Se realizarán análisis de la composición en nitrógeno del estiércol en el momento de la aplicación, mediante métodos analíticos rápidos. Se tomarán muestras de un diez por ciento de las cisternas distribuidas y se anotarán los valores obtenidos en el libro de gestión de estiércoles.

6.2. Control de alimentación.

Existirá un registro de entregas de pienso, en el que quedará reflejado: fecha, número de albarán, cantidad entregada (kg), tipo de pienso, % de proteína bruta y % fósforo. El albarán, en el que costará la composición del pienso, se archivará de forma ordenada.

6.3. Control del consumo de agua.

Se va a instalar un contador en cada nave. Para cada uno de los contadores se va a llevar un registro mensual donde se realizarán las anotaciones el día 1 de

cada mes. Cada registro contará con los siguientes campos: lectura actual (m^3), lectura anterior (m^3), diferencia de lecturas (m^3).

6.4. Protocolo de revisiones y reparaciones.

Se realizará un plan de control y revisión de las instalaciones conforme a las siguientes indicaciones:

- Mantenimiento de bebederos y comederos: Revisión, sustitución y reparación diaria de posibles averías o desperfectos en los elementos y control de caudales de bebederos durante el periodo de vacío sanitario En el libro de registro se anotará las reparaciones realizadas, indicando la nave, el número de piezas a sustituir e incidencias.

- Mantenimiento del sistema de distribución de agua y pienso: La revisión se hará una vez al mes, anotándose en el libro en el caso de que existan reparaciones.

- La revisión de la arqueta de control de la balsa de purín se realizará los días 1 y 15 de cada mes, anotándose si existen fugas o no y cualquier otro tipo de incidencia.

6.5. Control de la aplicación de estiércoles.

El Libro de Registro de Gestión de Estiércoles incluirá los siguientes campos: fecha de aplicación, municipio, polígono, parcela, cultivo, superficie útil, superficie regada, cantidad aplicada, dosis de estiércol aplicada y dosis de nitrógeno aplicada. La información de este Libro será remitida al Servicio de Calidad Ambiental como mínimo cada año, durante el primer trimestre y se referirá al año inmediatamente anterior.

7. Medidas a adoptar en situaciones de funcionamiento distintas a las normales que puedan afectar al medio ambiente

- Existirá en oficina listado de teléfonos de emergencia y de protección civil, así como teléfono de propietarios de tierras vecinas y de aquellas donde se echen purines.

- En caso de detectarse fuga en la balsa de almacenamiento de estiércol se deberán comunicar al Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra, junto al plan de actuación prevista.

8. Medidas de protección contra incendios.

- La longitud del recorrido de evacuación desde cualquier punto ocupable hasta alguna salida al exterior será menor que 50 metros.

- Las puertas situadas en recorridos de evacuación deben ser abatibles de eje de giro vertical, fácil apertura manual y la anchura de hoja estará comprendida entre 0,8 y 1,20 metros.

- Se dispondrán extintores portátiles de eficacia mínima 21 A en lugares visibles y accesibles, de manera que el recorrido real desde cualquier punto ocupable hasta el más próximo, no supere los 15 metros.

9. Otras medidas o condiciones:

9.1. Programa de nuevas actuaciones

Se establece el siguiente programa de actuaciones que el titular de la instalación deberá llevar a cabo, de acuerdo con los plazos máximos señalados:

Actuación	**Fecha proyecto (1)**	**Fecha ejecución (2)**
Utilización de piensos bajos en proteína y fósforo: - Fase de crecimiento: ▪ % proteína bruta menor 17 ▪ % fósforo menor 0,55 - Fase de acabado: ▪ % proteína bruta menor 15 ▪ % fósforo menor a 0,49	-	31 de octubre de 2008
Sustitución de los bebederos de chupete por bebederos de cazoleta	-	31 de octubre de 2008
Utilización de equipo de tubos colgantes para el reparto de purines.	-	31 de octubre de 2008
Impermeabilización de la balsa de almacenamiento de estiércol líquido	31 diciembre de 2008	31 de octubre de 2009

(1) La presentación de los correspondientes Proyectos técnicos deberá realizarse ante la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, antes de la fecha señalada, y serán incorporados como documentación adicional al expediente administrativo 1143/06.

(2) La ejecución y puesta en funcionamiento o entrada en servicio de las diferentes actuaciones deberá realizarse antes de la fecha señalada. El titular deberá presentar ante la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, un certificado de dirección técnica de las obras e instalaciones, que incluya planos definitivos de las mismas, suscrito por técnico competente, en el que se hará constar la ejecución de cada una de ellas.

9.2. Autorización de apertura

Con carácter previo a la solicitud de la autorización de apertura deberán haber sido ejecutadas y encontrarse en disposición de entrar en funcionamiento todas las medidas y condiciones incluidas en la presente autorización ambiental integrada, a excepción de las actuaciones incluidas en el Programa de nuevas actuaciones para las cuales se haya establecido un plazo superior.

9.3. Declaración e inventario de emisiones

- El titular de la actividad deberá registrarse en el Inventario Estatal de Emisiones Contaminantes (PRTR - España), creado a raíz del Reglamento (CE) Nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, una vez que se habilite el procedimiento informático para ello.

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, el titular de la actividad deberá notificar una vez al año al Departamento de Medio Ambiente, los datos sobre las emisiones a la atmósfera, los vertidos de aguas residuales y la producción de residuos.

- La notificación señalada en el punto anterior deberá realizarse a través de la herramienta informática que se habilite para el PRTR-España.

- Cualquier modificación en el Plan de Producción y Gestión de Estiércoles deberá ser comunicada al Servicio de Calidad Ambiental para su validación tanto si supone una renovación del plan como si supone una actualización del mismo.

ANEJO III

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CÓDIGO LER (1)	OPERACIÓN FINAL DE GESTIÓN CÓDIGO ANEJO 1 (2)(3)
ZOOSANITARIOS		
Jeringuillas	180202*	Autoclave / Incineración (D9/D10)
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES		
Envases de plástico de desinfectantes, ácidos y bases	150110*	Recuperación material (R3)
Envases de plástico de jabones (sin frase de riesgo asociada)	150102	Recuperación material (R3)
Embalajes/envases plásticos (No impregnados o no conteniendo sustancias asociadas a una frase de riesgo)	150102	Recuperación material (R3)
PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN		
Envases de piensos, leche en polvo, correctores De papel	150101	Recuperación material (R3)
OTROS		
Residuos similares a los domésticos (oficina, cuarto de ganadero, ...)	200301	Recuperación material / Depósito en vertedero (R3,R4 /D5)

(1) Código del residuo según la Lista de Residuos incluida en el Anejo 2 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

(2) Código de la operación de gestión según el Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Se admiten operaciones de gestión intermedia en estaciones de transferencia (D15 ó R13), siempre que la gestión final sea la prevista en este Anejo III.

(3) La operación prioritaria se indica en primer lugar.

ANEJO IV

PLAN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Características generales

Características generales

Código del Plan:	0450030179/1/1

Promotor

Nombre:	Granja SAT Valdorba	***NIF:***	75644869K
Dirección:	C/ Arzobispo Aranguren, 2	***Cod. Postal:***	31395
Municipio:	Barásoain		
Teléfono:	948076722	***Fax:***	948076726
E-mail:			
Tipo:	Ganadero		

Técnico redactor del plan

Nombre:	Miguel Jiménez Lizarza	***NIF:***	72685808N
Dirección:		***Cod. Postal:***	
Municipio:	Aranguren		
Teléfono:	696904849	***Fax:***	
E-mail:			
Titulación:	INGENIERO AGRONOMO	***Nº Colegiado:***	XXX

Instalación principal

Municipio:	Barásoain		
Polígono:	3	***Parcela:***	179
UTM X:	609.884,00	***UTM Y:***	4.717.824,00

Explotación

Código:	75644869		
Nombre:	Cebo Valdorba	***CIF:***	75644869K

Especies

Porcino

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Especies

PORCINO

Datos generales

Tipo de Explotación:	CEBO
% de mayor volumen de purín previsto:	5

Datos del cebo:

Plazas de cebo:	3200
Peso de entrada (Kg):	20SEGÚN PROYECTO
Peso de venta (Kg):	100SEGÚN PROYECTO
% de bajas en cebo:	4
Índice de Consumo:	2.9
GMDC:	716
Días de vacío:	7
Tipo de Bebedero:	Chupete

Datos del pienso:

PIENSO CRECIMIENTO:	
% Proteína en pienso:	17.5
% Fósforo en pienso:	0.58
PIENSO ACABADO:	
% Proteína en pienso:	13
% Fósforo en pienso:	0.5

MTDs aplicadas:

EN NAVES DE CEBO:	
Tipo1:	Emparrillado parcial
% superficie 1:	100
Tipo2:	
% superficie 2:	0
EN DEPOSITO EXTERIOR:	
Tipo:	Foso o balsa descubierta
EN REPARTO:	
Tipo:	Tubos colgantes + enterrado 24 horas siguientes

Instalaciones

Almacenamiento de residuos en el interior de las naves

Nº Almacén	*Especie*	*Tipo de Residuo*	*Capacidad útil (m3)*
1	Porcino	Purín Bruto	1.142,00

Almacenamientos de residuos en el exterior de las naves

Nº de almacén	*Especie*	*Tipo de Residuo*	*Está cubierto*	*Sup. superior (m2)*	*Capacidad útil (m3)*	*Nº de almacén al que van las aguas*
1		Purín Bruto	No	900	2700	

Patios

Nº de Patio	*Está cubierto*	*Superficie (m2)*	*Es impermeable*	*Nº de almacén al que van las aguas*

Silos

Nº de silo	*Mes*	*Cantidad(t)*	*% de materia seca*	*Nº de almacén al que van los lixiviados*

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Cálculo de Emisiones

Emisiones para repartir

Especie	Tipo de Residuo	Cantidad (t)	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)	Sup. Min. (ha)	Sup. Min. ZV (ha)
Porcino	Purín Bruto	**6.163,78**	**22.861,37**	17.331,47	18.077,96	53,93	311,83	91,45	134,48

Emisiones por lugar

Especie	Localización	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)	Sup. Min. (ha)	Sup. Min. ZV (ha)

Productos para repartir

Especie	Época Aplicación	Tipo Residuo	Descripción	Cantidad	N (Kg)	P2O5 (Kg)	K2O (Kg)	Cu(Kg)	Zn (Kg)

Entrega a gestores

Gestor	Especie	Tipo de residuo	Cantidad (t)	Periodicidad

Plan de Reparto

Porcino

Purín Bruto

	Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*	*Total*
Estiércol Total Producido (t)	560,1	545,7	542,9	569,5	562,6	552,2	538,8	543,3	553,5	561,3	568,3	564,3	**6.662,5**
Cantidad aplicada en Cebada - Secano (t)	870,0	870,0	870,0	0,0	0,0	0,0	1.013,0	1.013,0	1.013,0	1.013,5	0,0	0,0	**6.662,5**
Superficie de Cebada - Secano en la que se ha aplicado (ha)	60,0	60,0	60,0	0,0	0,0	0,0	45,0	45,0	45,0	45,0	0,0	0,0	**360,0**
Nitrógeno aplicado en Cebada - Secano (kg)	2.985,3	2.985,3	2.985,3	0,0	0,0	0,0	3.476,0	3.476,0	3.476,0	3.477,7	0,0	0,0	**22.861,4**

Dosis aplicada en Cebada - Secano (t/ha)	14,5	14,5	14,5	0,0	0,0	0,0	22,5	22,5	22,5	22,5	0,0	0,0	**133,6**
Dosis de N aplicada en Cebada - Secano (kg/ha)	49,8	49,8	49,8	0,0	0,0	0,0	77,2	77,2	77,2	77,3	0,0	0,0	**458,3**
Residuo Total aplicado (t)	870,0	870,0	870,0	0,0		0,0	1.013,0	1.013,0	1.013,0	1.013,5	0,0	0,0	**6.662,5**
Superficie Total en la que se ha aplicado (ha)	60,0	60,0	60,0	0,0	0,0	0,0	45,0	45,0	45,0	45,0	0,0	0,0	**360,0**
Nitrógeno Total aplicado (kg)	2.985,3	2.985,3	2.985,3	0,0		0,0	3.476,0	3.476,0	3.476,0	3.477,7	0,0	0,0	**22.861,4**
Residuo acumulado (t)	822,7	498,4	171,3	740,8	1.303,4	1.855,6	1.381,4	911,7	452,2	0,0	568,3	1.132,6	**9.838,3**
Estiércol pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Nitrógeno pendiente(t)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**0,0**

quipos de parto

Equipos de Reparto

Nº de equipo	*Tipo de equipo*	*Capacidad (m3)*	*Anchura (m)*	*Observaciones*
1	Cisterna con plato	0.12	0.04	

Dosis

Nº de equipo	*Tipo de Residuo*	*Dosis (m3/ha)*

Gestión de planes de producción y gestión de Estiércoles

Información por Cultivo

Cebada - Secano

Dos veces al año

	Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sept.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
Cantidad (t)	870,00	870,00	870,00	0,00	0,00	0,00	1.013,00	1.013,00	1.013,00	1.013,51	0,00	0,00
Superficie (ha)	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00	45,00	45,00	0,00	0,00
N Total (kg/ha)	49,75	49,75	49,75	0,00	0,00	0,00	77,24	77,24	77,24	77,28	0,00	0,00
N equivalente (kg/ha)	29,85	29,85	29,85	0,00	0,00	0,00	34,76	34,76	34,76	34,78	0,00	0,00
P2O5 Total (kg/ha)	37,72	37,72	37,72	0,00	0,00	0,00	58,56	58,56	58,56	58,59	0,00	0,00
K2O Total (kg/ha)	39,34	39,34	39,34	0,00	0,00	0,00	61,08	61,08	61,08	61,11	0,00	0,00
Coeficientes Equivalencia	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	0,45	0,45	0,45	0,45	1,00	1,00

bservaciones

Observaciones generales:

El número de expediente de actividad es el 1143/06.

Observaciones del Técnico de la sección de Prevención de la Contaminación:

ANEJO V

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- 29.12.2006: S.A.T. Valdorba presenta solicitud de Autorización Ambiental Integrada en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para la ampliación de una explotación ganadera porcina de cebo, situada en Barásoain, polígono 3 parcela 179.
- 09.03.2007: El Director General de Medio Ambiente emite resolución 473 por la que se somete a información pública el proyecto.
- 30.03.2007: Publicación en el Boletín Oficial de Navarra, nº 39, inicio de exposición pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.
- 09.05.2007: Fin del periodo de exposición pública. No se presentan alegaciones.
- 14.05.2007: El Departamento de Medio Ambiente solicita informe al Ayuntamiento de Barásoain en todas aquellas materias que sean de su competencia.
- 15.04.2008: El Director del Servicio de Calidad Ambiental envía propuesta de Autorización Ambiental Integrada a S.A.T. Valdorba
- 29.04.2008: S.A.T. Valdorba presenta alegaciones a la propuesta de Autorización Ambiental Integrada.

ANEJO VI

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

Las alegaciones presentadas, indicadas en el anejo V, hacían referencia a la fecha de solicitud de la autorización de apertura, la periodicidad del registro del consumo de agua y la fecha de ejecución de las mejoras a realizar en la balsa de almacenamiento exterior de estiércol líquido. Estas alegaciones se han tenido en cuenta, incorporándose en el contenido de la Autorización Ambiental Integrada.

No se ha incorporado a la autorización la modificación de la periodicidad de revisión de la arqueta de control de fugas del almacenamiento exterior (de quincenal a mensual), dado que el Servicio de Calidad Ambiental considera que una periodicidad mensual no permitiría una detección rápida de fuga y por lo tanto imposibilitaría actuar en las primeras fases de la contaminación.